

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	413943
Número de orden de compra a modificar:	129998

Entidad compradora:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Nombre del solicitante:	Mariana Triana Ortiz
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-26 11:16:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-07-29	2024-08-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125024		CDP-13024	CDP	13024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL 23/10 X CAJA X1000-DO	30.0	Unidad	6500.00	CDP-13024	195000.00

2	GSF01 - NOTA ADHESIVA TACO X 300 HOJAS-DO	48.0	Unidad	7900.00	CDP-13024	379200.00
3	GSF01 - CAJA RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 10 UND 500 HOJAS X 75 GRS	1.0	Unidad	202900.00	CDP-13024	202900.00

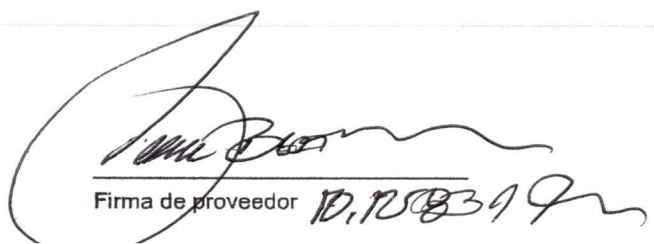
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	GSF01 - BORRADOR MIGA DE PAN X UNIDAD	50.00	Unidad	1300.00	CDP-13024	65000.00
Nuevo	Nuevo	GSF01 - BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO SPEKTRA	10.00	Unidad	3700.00	CDP-13024	37000.00
Nuevo	Nuevo	GSF01 - COSEDORA PLASTICA MEDIANA 30 HOJAS OFI-UNIDAD	17.00	Unidad	16100.00	CDP-13024	273700.00
Nuevo	Nuevo	GSF01- REPUESTO DE CUCHILLA PARA BISTURI ALMA METÁLICA PEQUEÑO X 10 UNDS OFFI-ESCO-CMP	2.00	Caja	3900.00	CDP-13024	7800.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se adiciona y proroga la orden de compra teniendo en cuenta la revocatoria de la orden de compra 129996 con HAS LTDA, dado que la necesidad de los elementos prevalece.


Firma ordenador del gasto


Firma de proveedor **D.108399**

Nombre: Helen Ortiz Carvajal
Documento: 1.032.376.402

JAIME BELTRAN URIBE
Nombre: Jaime Beltran Uribe
Documento: 10.125.834

R

Lizth Viviana Garcia Pinzon
Lizth Viviana Garcia Pinzon
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

**MEMORANDO**

MJD-MEM24-0004723-GAIT-40800

Bogotá, D.C., Colombia, 25 de julio de 2024

PARA: Doctora LIZTH VIVIANA GARCÍA PINZÓN, Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

DE: CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA
Coordinador Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte

ASUNTO: Solicitud de modificación Orden de Compra No. 129998

De manera atenta me permito solicitar se adelante el trámite de revisión y demás actividades respectivas para llevar a cabo el trámite de adición y prórroga del correspondiente a la Orden de Compra No. 129998 que tiene por objeto "Adquisición de productos derivados del papel, cartón, corrugado y elementos y útiles de oficina para el Ministerio de Justicia y del Derecho MJD"

Para lo anterior, se anexa los siguientes documentos:

1. Formato solicitud modificadorio
2. CDP 13024 del 29 de mayo de 2024.
3. Comunicaciones respuesta POLYFLEX del 16 de julio de 2024.
4. Resolución No. 0982 del 28 de junio de 2024
5. Documentos del Contratista.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA
Coordinador Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte

Elaboró y Revisó:
Ingrý Melissa Pastrana Soto
Contratista
GAIT

Aprobó:
Carlos Duffó
Coordinador
GAIT

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE ORDEN DE COMPRA No. 129998

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
NÚMERO	129998
OBJETO	Adquisición de productos derivados del papel, cartón, corrugado y elementos y útiles de oficina para el Ministerio de Justicia y del Derecho MJD
CONTRATISTA	POLYFLEX
SUPERVISOR	Carlos Alberto Duffó Peña
VALOR INICIAL	SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$777.100)
PLAZO INICIAL	Hasta el 29 de julio de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de junio de 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	19 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 de julio de 2024
CDP	13024 del 29 de mayo de 2024
RP	124424 del 19 de junio de 2024
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

TIPO DE MODIFICACION	Adición y prórroga
VALOR ADICIONAR	TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$383.500)
CDP	13024 del 29 de mayo de 2024
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	Hasta el 20 de agosto
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>			
<p>El día 14 de junio de 2024, el Ministerio de Justicia y del Derecho realiza el proceso de adquisición a través de la Tienda Virtual de Estado Colombia TVEC – Grandes Superficies, con el fin de obtener los siguientes insumos:</p>			
No. ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE ITEMS A ADQUIRIR
1	BISTURI METAL	Unidad	50
2	BLOCK CUADROS 1/2 CARTA 80 HOJAS	Unidad	500
3	BOLIGRAFO NEGRO	Unidad	1500
4	BORRADOR DE NATA GRANDE	Unidad	50
5	BORRADOR MIGA DE PAN	Unidad	50
6	BORRADOR TABLERO ACRILICO	Unidad	10
7	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO X-200	Unidad	1000
8	CARPETA DE PRESENTACION TAMAÑO CARTA PAQUETE X 50	Unidad	10
9	CARPETA LEGAJADORA EN YUTE 600 GR CON GANCHO (JUEGO DE DOS TAPAS)	Juego	150
10	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE	Unidad	3000

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

11	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24MM X 40MM	Unidad	100
12	CORECTOR DE CINTA 5MM X 8MT	Unidad	100
13	COSEDORA ESTANDAR DE ESCRITORIO	Unidad	17
14	COSEDORA SEMIINDUSTRIAL	Unidad	9
15	CUCHILLAS PARA BISTURIES CAJA X 10 UNIDADES	caja	2
16	ETIQUETAS ROTULO AUTOADHESIVA PARA MARCACION DE CAJA (215.9mm X 139.7mm)	caja x 800	1
17	ETIQUETAS ROTULO AUTOADHESIVA PARA MARCACION DE CARPETA (107mm X 69 mm)	caja x 3200	1
18	GANCHOS PARA COSEDORA INDUSTRIAL CAJA PX 1000	CAJA	30
19	MARCADORES PLUMONES CAJA X 6	Caja	10
20	NOTA ADHESIVA	Unidad	48
21	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GRS CAJA X 500 UNIDADES	CAJA	1
22	PEGANTE EN BARRA	Unidad	100
23	RESALTADORES COLOR VERDE	Unidad	200
24	RESALTADORES COLOR NARANJA	Unidad	200
25	SOBRE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad	100
26	TAJALAPIZ METÁLICO DE BOLSILLO	Unidad	96
27	TIJERA 7 MANGO PLASTICO	Unidad	40
28	CINTA RESINA 110 mm X 300 mts PARA IMPRESORA ZEBRA ZM400	Rollo	4

Que el día 14 de junio de 2024 se generaron cinco (5) órdenes de compra así: OC 129994 con COLSUBSIDIO por valor de \$3.219.400, OC 129995 con PANAMERICANA por valor de \$11.625.480, OC 129998 con POLYFLEX por valor de \$777.100, OC 129997 con TECNOPROCESOS por valor de \$20.037.000 y OC 129996 con el proveedor HAS LTDA por un valor de \$405.600.

Con respecto a los ítems No. 5, 6, 13 y 15 el proveedor que menor precio presentaba al momento de realizar la compra por parte del Ministerio fue HAS LTDA, así:

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

- HAS LTDA

EMPRESA	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE ITEMS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Has	BORRADOR MIGA DE PAN	Borrador miga de Pan	Unidad	50	1.200	60.000,00
Has	BORRADOR TABLERO ACRILICO	Elaborado con material de felpa sintética, de grueso espesor. La base de madera o plástico	Unidad	10	5.000	50.000,00
Has	COSEDORA ESTANDAR DE ESCRITORIO	Grapadora Diseño ergonómico, liviana y de fácil manejo	Unidad	17	17.000	289.000,00
Has	CUCHILLAS PARA BISTURIES CAJA X 10 UNIDADES	Repuestos de cuchillas para bisturi	caja	2	3.300	6.600,00
Total						405.600,00

Que el documento de TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, en el aparte X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, para la conformación y uso de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes, en el literal C. Proceso de Contratación en Gran Almacén, literal f establece:

“(f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes, deberá ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla, está en la obligación de informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la misma”

Que, en ejercicio de la anterior regla, el 17 de junio de 2024, la señora Luz Mayurbi Chavarría Cáceres mediante mensaje en la plataforma indica lo siguiente:

“Orden de compra no aceptada por monto. Atento al formato para la anulación de la orden”

Que el señor Ramiro Vergara en calidad de Representante Legal, mediante correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024 en los siguientes términos:

“Cordial saludo,

Mediante la presente informo que la orden de compra en asunto no fue aceptada debido a que el valor de la misma es inferior a 1 SMMLV, tal como se establece en los términos y condiciones del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, no estamos obligados a aceptar las órdenes de compra:

- (f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes, deberá ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla, está en la obligación de informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la misma.

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

Que el Ministerio mediante acto administrativo 0982 del 28 de junio de 2024 revoca la ORDEN DE COMPRA 129996 de 2024, suscrita con HAS LTDA con objeto: "Adquisición de productos derivados del papel, cartón, corrugado y elementos y útiles de oficina para el Ministerio de Justicia y del Derecho MJD", por las razones antes expuestas.

Actualmente, de acuerdo con el programa de PCT el cual permite contar con el registro actualizado de existencias de elementos solicitados en tiempo real al interior de la Entidad, las existencias de los ítems ya mencionados son las siguientes:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO GESTION GENERAL EXISTENCIAS DE ELEMENTOS DE CONSUMO A 23/07/2024							
Parámetros seleccionados para el Reporte							
Categoría :		Todas		Elemento :		Todos	
						Saldo Cero (0) : Todos	
GRUPO	CODIGO	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD		Vlr. PROMEDIO	Vlr. TOTAL
				EXISTENCIA	EN TRAMITE		
1614	3	Cosedora estandar de escritorio	Unidad	7	4	17,650.69	123,554.83
1614	4	Cosedora industrial	Unidad	0	0	27,840.00	0.00
1614	6	Cosedora semindustrial	Unidad	6	0	35,688.08	214,128.48
1614	8	Cosedora oficina 30hj 690 rank	Unidad	0	0	8,872.65	0.00
1614	13	Cosedora.	Unidad	0	0	10,672.00	0.00
1605	4	Cubre alfombra acrilico cristal 180x245cm	Unidad	0	0	828,418.50	0.00
443	2	Cuchillas para bisturios	Caja	0	1	862.29	0.00
2592	24	Memoria usb kingstong dt100g3/32gb	Unidad	2	0	26,180.00	52,360.00
1603	3	Borrador miga de pan	Unidad	52	0	1,181.50	61,438.00
1603	6	Borrador de nata grande	Unidad	220	23	624.09	137,299.80
1654	1	Borrador tablero acrilico	Unidad	17	0	3,306.00	56,202.00

En ese sentido, teniendo en cuenta las existencias mencionadas anteriormente, para el Ministerio de Justicia y de Derecho es indispensable suplir la necesidad de los siguientes ítems, con el fin de atender los requerimientos de elementos de papelería de cada una de las dependencias del Ministerio, para la vigencia fiscal 2024:

NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE ITEMS A ADQUIRIR
BORRADOR MIGA DE PAN	Borrador miga de Pan	Unidad	50
BORRADOR TABLERO ACRILICO	Elaborado con material de felpa sintética, de grueso espesor. La base de madera o plástico	Unidad	10
COSEDORA ESTANDAR DE ESCRITORIO	Grapadora Diseño ergonómico, liviana y de fácil manejo	Unidad	17
CUCHILLAS PARA BISTURIOS CAJA X 10 UNIDADES	Repuestos de cuchillas para bisturí	caja	2

Así las cosas, se realiza la revisión respectiva en la TVEC desde el Grupo de Almacén, Inventario y Transportes y la cotización indica que POLYFLEX actualmente ofrece los ítems más económicos, haciendo

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

comparación de cada uno de los artículos por parte de otros proveedores, lo cual se identifica de la siguiente manera:

COTIZACIONES TIENDA VIRTUAL CCE /				Cotización 1			Cotización 2			Cotización 3		
No. ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE ITEMS A ADQUIRIR	Proveedor	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Proveedor	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Proveedor	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	BORRADOR MIGA DE PAN	Unidad	50	Polyflex	1.300	65.000	Veneplast	1.400	70.000	Panamericana	1.702	85.100
6	BORRADOR TABLERO ACRILICO	Unidad	10	Polyflex	3.700	37.000	Proveer Institucional SAS	5.556	55.560	Has	5.000	50.000
13	COSEDORA ESTANDAR DE ESCRITORIO	Unidad	17	Polyflex	16.100	273.700	Proveer Institucional SAS	21.197	360.349	Tecnoprocesos	51.000	867.000
15	CUCHILLAS PARA BISTURIES CAJA X 10 UNIDADES	caja	2	Polyflex	3.500	7.000	Invesakk SAS	6.919	13.838	Has	5.600	11.200
VALOR TOTAL						382.700			499.747			1.013.300

Por lo anterior, se solicitó mediante comunicación de correo electrónico al proveedor POLYFLEX el 9 de julio de 2024, la adición de la Orden de Compra No. **129998 por valor de \$383.500**:

“Teniendo en cuenta lo anterior, se pone de presente la solicitud de adición por valor de \$383.500, lo cual no supera el valor del 50% de que trata el parágrafo del Artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual indica que “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”:

NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE ITEMS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO*	VALOR TOTAL
BORRADOR MIGA DE PAN	Borrador miga de Pan	Unidad	50	1.300	65.000
BORRADOR TABLERO ACRILICO	Elaborado con material de felpa sintética, de grueso espesor. La base de madera o plástico	Unidad	10	3.700	37.000
COSEDORA ESTANDAR DE ESCRITORIO	Grapadora Diseño ergonómico, liviana y de fácil manejo	Unidad	17	16.100	273.700
CUCHILLAS PARA BISTURIES CAJA X 10 UNIDADES**	Repuestos de cuchillas para bisturí	caja	2	3.900	7.800
VALOR TOTAL ADICIÓN					\$383.500

*Los valores corresponden a la cotización realizada el 8 de julio de 2024 en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

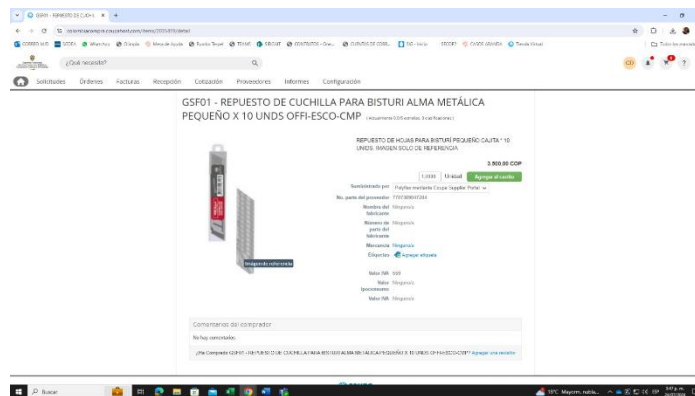
**** Sobre este ítem en la TV de Colombia Compra Eficiente se muestra una nota que indica “este artículo esta fuera de stock actualmente” por lo que agradecemos nos confirmen sobre su existencia.
En ese orden, quedamos atentos a su amable **respuesta en un término no mayor al 10 de julio de 2024** con el fin de dar continuidad al trámite, dado el tiempo tan limitado con el que contamos según fecha de terminación de la presente orden de compra.”**

Conforme a lo anterior, se recibió respuesta por parte de la empresa POLYFLEX el 16 de julio de 2024, manifestando su interés de continuar con el trámite de adición, así:

“Buenos días,

Por favor proceder con la adición ya que fue autorizada internamente.”

Es preciso indicar que por parte de esta supervisión se realizó revisión de la TVEC el día 24 de julio de 2024 y el artículo CUCHILLAS PARA BISTURIES CAJA X 10 UNIDADES, se encuentra sin la nota “este artículo esta fuera de stock actualmente”:



Con lo anterior, la Orden de Compra quedaría compuesta con los siguientes ítems, incluidos los aquí adicionados:

EMPRESA	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE ÍTEMS A ADQUIRIR
Poliflex	GANCHOS PARA COSEDORA INDUSTRIAL CAJA PX 1000	Ganchos para fijar materiales más gruesos	CAJA	30
Poliflex	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GRS CAJA X 500 UNIDADES	Resma De Papel Blanco Tamaño Carta	CAJA	1
Poliflex	BORRADOR MIGA DE PAN	Borrador miga de Pan	Unidad	50

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

Poliflex	BORRADOR TABLERO ACRILICO	Elaborado con material de felpa sintética, de grueso espesor. La base de madera o plástico	Unidad	10
Poliflex	COSEDORA ESTANDAR DE ESCRITORIO	Grapadora Diseño ergonómico, liviana y de fácil manejo	Unidad	17
Poliflex	NOTA ADHESIVA TACO X300	Nota Adhesiva	Unidad	48
Poliflex	CUCHILLAS PARA BISTURIES CAJA X 10 UNIDADES	Repuestos de cuchillas para bisturí	caja	2

Finalmente, se manifiesta por parte de esta supervisión, que el proveedor POLYFLEX ha dado cabal cumplimiento a la Orden de Compra No. 129998, quien realizó entrega de los ítems el 19 de julio de 2024 y actualmente se encuentra en trámite el pago de la factura, y así mismo, que el valor a adicionar de \$383.500, no supera el 50% de que trata el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual indica que “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”

Así mismo, dado que la presente Orden de Compra tiene plazo de ejecución hasta el 29 de julio de 2024, y que para la entrega de los ítems aquí mencionados se requiere tiempo prudente para realizar la entrega de estos nuevos artículos, se hace necesario prorrogar el plazo de la Orden de Compra hasta el día 20 de agosto de 2024 que permita cumplir a satisfacción el objeto de la adición.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece:

“ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”

A modo de conclusión tenemos que:

- A la fecha se encuentra en ejecución la Orden de Compra No.129994.
- Existe una necesidad pendiente por satisfacer, la cual se enmarca dentro del objeto contratado

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

- No existe afectación alguna al objeto del contrato, y
- Las partes están de acuerdo con la modificación de la orden de compra.
- No se vulneran los principios de la actividad contractual
- Existen recursos presupuestales.

Por tal motivo, se solicita por parte de esta supervisión se adelante el trámite de adición por valor de TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (383.500) y prorroga hasta el 20 de agosto de 2024 con el fin de cubrir las necesidades ya expuestas.

GARANTÍAS

N/A

ANEXOS

CDP: 13024 del 29 de mayo de 2024
 Comunicación de solicitud de adición remitida por la supervisión el 9 de julio de 2024.
 Comunicación respuesta POLYFLEX del 16 de julio de 2024.
 Resolución No. 0982 del 28 de junio de 2024.



CARLOS ALBERTO DUFFÓ PEÑA
 Coordinador Grupo Almacén, Inventario y Transporte

Proyectó: Ingrid Melissa Pastrana Soto- Contratista GAIT 

RE: Solicitud adición Orden de Compra 129998 MJD

Sandra Milena Bautista <directora.comercial@polyflex.com.co>

Mar 16/07/2024 13:18

Para: CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA <carlos.duffo@minjusticia.gov.co>
CC: INGRY MELISSA PASTRANA SOTO <ingry.pastrana@minjusticia.gov.co>

Buenos días,

Por favor proceder con la adición ya que fue autorizada internamente.

Respetuosamente,

Sandra Milena Bautista
Directora Comercial
Esp. Contratación Estatal y Negocios
Jurídicos de la Administración.
Contacto (+57) 316 0232324 – 312 4644381



Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) esta destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual esta direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifiquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de computo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

De: CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA <carlos.duffo@minjusticia.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de julio de 2024 10:52 a. m.

Para: directora.comercial@polyflex.com.co

CC: INGRY MELISSA PASTRANA SOTO <ingry.pastrana@minjusticia.gov.co>

Asunto: Solicitud adición Orden de Compra 129998 MJD

Señores

POLIFLEX

Atn. Sandra Milena Bautista**Directora Comercial**directora.comercial@polyflex.com.co**Ciudad**

De manera atenta y respetuosa, me permito presentar solicitud de una posible adición de la orden de compra No. **129998** emitida el pasado 14 de junio de 2024, la cual tiene como objeto "Adquisición de productos derivados del papel, cartón corrugado y elementos y útiles de oficina para el Ministerio de Justicia y del Derecho MJD.", cuyo plazo es hasta el 29 de julio de 2024:

Ítems para Adicionar:

NOMBRE DEL ELEMENTO	DEL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE ITEMS A ADQUIRIR
BORRADOR DE PAN	MIGA	Borrador miga de Pan	Unidad	50
BORRADOR TABLERO ACRILICO		Elaborado con material de felpa sintética, de grueso espesor. La base de madera o plástico	Unidad	10
COSEDORA ESTANDAR DE ESCRITORIO		Grapadora Diseño ergonómico, liviana y de fácil manejo	Unidad	17
CUCHILLAS PARA BISTURIES CAJA X 10 UNIDADES		Repuestos de cuchillas para bisturí	caja	2

A continuación, se muestra la cotización realizada por la Entidad el día 8 de julio de 2024:

https://colombiacompra.coupa.com/user/home#search=BORRADOR%20MIGA%20DE%20PAN&scope_by=&browse_comm=&browse_comm_title=&f_S...

One Drive Melissa Campus Virtual UEC... correo uexternado Ir a las Aulas Virtual... Aspectos comple... Colombia Compra arriendo casa Camponet Todos los marcadores

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Todo BORRADOR MIGA DE PAN

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Proveedor

- COLSUBSIDIO 1
- HAS LTDA 2
- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. 1
- Polyflex 1
- TECNOPROCESOS S.A.S 2

Ver más

Mercancía

- Ninguno 1

Rango de precios (COP) >

Artículos y servicios (1)

Ver Panel Clasificar por... Relevancia

GSF01 - BORRADOR MIGA DE PAN X UNIDAD
Pieza del proveedor 174589650979 de Polyflex

1.300,00 COP / Unidad

Cantidad

Órdenes [Ver todas las órdenes →](#)

#117199 - gsf01-CARPETA PRESENTACION CARTA PAQUETE *50
Última actualización hace 8 meses

Proveedor COLSUBSIDIO
Creado 05/10/23 Solicitante Mariana Triana Ortiz

Emitido

9.816.120,00 COP

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01 - BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO SPEKTRA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

Borrador en madera y fieltro para limpiar la superficie de los tableros acrílicos sin rayarlos.

3.700,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 174589651105

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 591

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - COSEDORA PLASTICA MEDIANA 30 HOJAS OFI- UNIDAD (Actualmente 0.0/5)

estrellas. 0 clasificaciones)



COSEDORA PLASTICA MEDIANA 30 HOJAS OFI- UNIDAD
GRAPADORA PLASTICA MEDIANA CAPACIDAD PARA 30 HOJAS
GANCHO ESTANDAR

16.100,00 COP

1,0000

Unidad

 Suministrado por

No. parte del proveedor 7707954265518

Nombre del fabricante CMP

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.571

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - REPUESTO DE CUCHILLA PARA BISTURI ALMA METÁLICA PEQUEÑO X 10 UNDS OFFI-ESCO-CMP (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



REPUESTO DE HOJAS PARA BISTURÍ PEQUEÑO CAJITA * 10 UNIDS. IMAGEN SOLO DE REFERENCIA

3.900,00 COP

Este artículo está fuera de stock actualmente

 Suministrado por

No. parte del proveedor 7707389047284

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 623

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Teniendo en cuenta lo anterior, se pone de presente la solicitud de adición por valor de **\$383.500**, lo cual no supera el valor del 50% de que trata el parágrafo del Artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual indica que "Los contratos no podrán adicionarse en más del

cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”:

NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE ITEMS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO*	VALOR TOTAL
BORRADOR MIGA DE PAN	Borrador miga de Pan	Unidad	50	1.300	65.000
BORRADOR TABLERO ACRILICO	Elaborado con material de felpa sintética, de grueso espesor. La base de madera o plástico	Unidad	10	3.700	37.000
COSEDORA ESTANDAR DE ESCRITORIO	Grapadora Diseño ergonómico, liviana y de fácil manejo	Unidad	17	16.100	273.700
CUCHILLAS PARA BISTURIES CAJA X 10 UNIDADES**	Repuestos de cuchillas para bisturí	caja	2	3.900	7.800
VALOR TOTAL ADICIÓN					\$383.500

*Los valores corresponden a la cotización realizada el 8 de julio de 2024 en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente

** Sobre este ítem en la TV de Colombia Compra Eficiente se muestra una nota que indica “*este articulo esta fuera de stock actualmente*” por lo que agradecemos nos confirmen sobre su existencia.

En ese orden, quedamos atentos a su amable **respuesta en un término no mayor al 10 de julio de 2024** con el fin de dar continuidad al trámite, dado el tiempo tan limitado con el que contamos según fecha de terminación de la presente orden de compra.

Así mismo, nos permitimos informar que con esta adición la facturación de la misma puede ser presentada de manera posterior al trámite de pago de los ítems iniciales.

Cordialmente,



Coordinador Grupo Almacén, Inventarios y Transporte - GAIT

Carlos Alberto Duffó Peña.

Carlos.Duffo@minjusticia.gov.co

Calle 53 No. 13 - 27

Tel: +57 1 444 31 00 Ext 1327

Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10

Bogotá D.C., Colombia

www.minjusticia.gov.co



Justicia

28 JUN 2024

RESOLUCIÓN NÚMERO

0982

DE

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REVOCATORIA DE LA ORDEN DE COMPRA 129996 DE 2024."

La Secretaria General encargada en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 0940 del 25 de junio de 2024 y la Resolución de Delegación No. 2348 del 12 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

Que el Grupo de Almacén Inventarios y transporte del Ministerio mediante radicado bajo No. MJD-MEM24-0003885-GAIT-40800, solicitó el inicio del proceso de selección que tiene por objeto "**Adquisición de productos derivados del papel, cartón, corrugado y elementos y útiles de oficina para el Ministerio de Justicia y del Derecho MJD**", a través de la modalidad de grandes superficies en la tienda virtual del estado colombiano.

Que teniendo en cuenta la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y las cotizaciones presentadas por PANAMERICANA, HAS, COLSUBSIDIO, TECNOPROCESOS y POLIFLEX, el valor del presupuesto se determinó por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$36.064.580,00).

Que el día 14 de junio de 2024 se generaron cinco (5) órdenes de compra así: OC 129994 con COLSUBSIDIO por valor de \$3.219.400, OC 129995 con PANAMERICANA por valor de \$11.625.480, OC 129998 con POLYFLEX por valor de \$777.100, OC 129997 con TECNOPROCESOS por valor de \$20.037.000. Dentro de esas órdenes de compra, se generó la 129996 con el proveedor HAS LTDA por un valor de CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$405.600,00).

Que el documento de TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, en el aparte X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, para la conformación y uso de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes, en el literal C. Proceso de Contratación en Gran Almacén, literal f establece:

"(f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes, deberá ser de un (1) SMMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla, está en la obligación de informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la misma"

0982



28 JUN 2024

Que, en ejercicio de la anterior regla, el 17 de junio de 2024, la señora Luz Mayurbi Chavarría Cáceres mediante mensaje en la plataforma indica lo siguiente:

"Orden de compra no aceptada por monto. Atento al formato para la anulación de la orden"

Que el señor Ramiro Vergara en calidad de Representante Legal, , mediante correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024 en los siguientes términos:

"Cordial saludo,

Mediante la presente informo que la orden de compra en asunto no fue aceptada debido a que el valor de la misma es inferior a 1 SMMLV, tal como se establece en los términos y condiciones del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, no estamos obligados a aceptar las órdenes de compra:

- (i) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes, deberá ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla, está en la obligación de informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la misma.

Que, frente a la anterior manifestación de HAS LTDA, se advierte que ella resulta procedente atendiendo la regla transcrita atrás del documento de TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. En efecto, dado que el salario mínimo mensual para 2024 es de \$1.300.000, cifra que es claramente superior a los \$405.600 que es el valor de la orden de compra generada con el proveedor HAS LTDA.

Que la citada manifestación del representante legal de HAS LTDA, en estricto sentido, constituye una renuncia al derecho derivado de la adjudicación de la orden de compra 129996, renuncia que, como se explicó, resulta válida, de tal manera que lo procedente es la aceptación de la renuncia al derecho y la consecuente revocación de la orden de compra,

Que la revocación resulta procedente en la medida en que se trata de un acto administrativo que no es de obligatoria aceptación para HAS LTDA y que este ha manifestado su deseo de no aceptarlo, de tal manera que es necesario adoptar la decisión que expulse del ordenamiento jurídico tal acto administrativo que no puede producir los efectos inicialmente previstos, para lo cual es procedente acudir a la revocación prevista en el artículo 93 del CPACA.

Por lo anteriormente expuesto, la secretaria general del Ministerio de Justicia y del Derecho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR la ORDEN DE COMPRA 129996 de 2024, suscrita con HAS LTDA que tiene por objeto: *"Adquisición de productos derivados del papel, cartón, corrugado y elementos y útiles de oficina para el Ministerio de Justicia y del Derecho MJD"*, por las razones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución en los términos establecidos en los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en tienda virtual del estado colombiano en el proceso XXXXXX|a .



Justicia

0982


ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procedé el recurso de reposición, según lo previsto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual deberá interponerse por escrito ante la Secretaria General dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto.

Dada en Bogotá, D.C., el

28 JUN 2024


LIZTH VIVIANA GARCÍA PINZÓN
Secretaria General (E)


Mariana Triana Ortiz
Abogada Contratista
Grupo de Gestión Contractual


Lizth Viviana García Pinzón
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual


Lina María Urueña
Abogada Secretaría General



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad ejecutora, Tipo, Gasto, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: GAIT-023: Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado para el MJD

Firma Responsable



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, bajo la gravedad de juramento, certificamos que, se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los ocho (08) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834
Gerente General

NIT: 10.125.834-1

LAURA MARCELA SÁNCHEZ C.C.
42.159.531
T.P. 158725-TContadora



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS



(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1



**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS
VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**

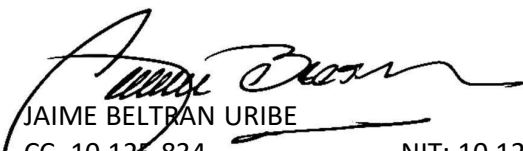
“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, certificamos que se ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha del trámite de pago, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, **respecto de los empleados en servicio, vinculados por contrato de trabajo.**

NOTA: ACLARAMOS QUE SI TENEMOS PERSONAL A CARGO.

Dada en la ciudad de Pereira a los ocho (08) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,


JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834 NIT: 10.125.834-1
Gerente General


LAURA MARCELA SÁNCHEZ C.C.
42.159.531
T.P. 158725-TContadora



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS



(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2024-01	230301	800224808	PORVENIR	1	39	221.400	7.600	229.000	
Período salud: 2024-02	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	0	39	0	0	0	
Planilla Nro.: 29248148 Tipo N	14-11	890903790	ARL SURA	0	39	0	0	0	
Clase de aportante: B	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	0	39	0	0	0	
Fecha transacción: 2024-03-18	PASENA	899999034	SENA	0	39	0	0	0	
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	39	0	0	0	
Transacción: 521478492	PAESAP	899999054	ESAP	0	39	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	39	0	0	0	
GRAN TOTAL							\$ 229.000		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2024-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.750.500	0	1.750.500	
Período salud: 2024-02	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	3.112.700	0	3.112.700	
Planilla Nro.: 28971879 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	9	0	2.121.000	0	2.121.000	
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	3	0	1.017.400	0	1.017.400	
Fecha transacción: 2024-02-08	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	2.616.100	0	2.616.100	
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	193.700	0	193.700	
Transacción: 444327060	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	107.500	0	107.500	
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	0	287.600	0	287.600	
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	286.000	0	286.000	
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	75.600	0	75.600	
	14-11	890903790	ARL SURA	19	0	1.096.600	0	1.096.600	
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	17	0	1.218.000	0	1.218.000	
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	808.000	0	808.000	
	PASENA	899999034	SENA	1	0	366.200	0	366.200	
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	549.400	0	549.400	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
GRAN TOTAL							\$ 15.606.300		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2024-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.750.400	0	1.750.400	
Período salud: 2024-03	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.335.600	0	2.335.600	
Planilla Nro.: 29224741 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.011.300	0	2.011.300	
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	4	0	1.060.300	0	1.060.300	
Fecha transacción: 2024-03-06	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	1.790.800	0	1.790.800	
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	108.000	0	108.000	
Transacción: 498073402	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	299.600	0	299.600	
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	288.800	0	288.800	
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.800	0	76.800	
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	7.500	0	7.500	
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000	
GRAN TOTAL							\$ 9.923.100		

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	14-11	890903790	ARL SURA	20	0	980.100	0	980.100
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	0	1.138.700	0	1.138.700
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	550.100	0	550.100
	PASENA	899999034	SENA	1	0	236.700	0	236.700
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	355.000	0	355.000
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 13.183.700	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-03	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	4.937.600	0	4.937.600
Período salud: 2024-04	230201	800229739	PROTECCION	5	0	1.407.000	0	1.407.000
Planilla Nro.: 29521142 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.750.400	0	1.750.400
Clase de aportante: B	230301	800224808	PORVENIR	11	0	2.638.500	0	2.638.500
Fecha transacción: 2024-04-08	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000
Banco: BANCOLOMBIA	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	0	99.400	0	99.400
Transacción: 562531985	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	108.000	0	108.000
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	342.900	0	342.900
	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	3.772.000	0	3.772.000
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.800	0	76.800
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	284.800	0	284.800
	14-11	890903790	ARL SURA	22	0	1.467.400	0	1.467.400
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	1.174.100	0	1.174.100
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	20	0	1.301.100	0	1.301.100
	PASENA	899999034	SENA	1	0	548.700	0	548.700
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	823.000	0	823.000
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 20.925.700	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-04	230301	800224808	PORVENIR	12	0	2.783.100	0	2.783.100
Período salud: 2024-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.750.400	0	1.750.400
Planilla Nro.: 29734477 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.011.200	0	2.011.200
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	5	0	1.441.600	0	1.441.600
Fecha transacción: 2024-05-03	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	342.800	0	342.800
Banco: BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	242.400	0	242.400
Transacción: 615599647	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	1.842.800	0	1.842.800
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	0	108.000	0	108.000
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.800	0	76.800
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000
	EPS018	805001157	SOS-EPS	3	0	166.000	0	166.000
	14-11	890903790	ARL SURA	23	0	1.170.200	0	1.170.200
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	21	0	1.431.500	0	1.431.500
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	550.000	0	550.000
	PASENA	899999034	SENA	1	0	236.600	0	236.600
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	354.900	0	354.900
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 14.702.300	

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 14.702.300		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-05	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	4.193.400	0	4.193.400
Período salud: 2024-06	230301	800224808	PORVENIR	11	0	2.745.600	0	2.745.600
Planilla Nro.: 30064169 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.750.400	0	1.750.400
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	5	0	1.441.700	0	1.441.700
Fecha transacción: 2024-06-05	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	398.900	0	398.900
Banco: BANCOLOMBIA	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	52.000	0	52.000
Transacción: 685509526	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	3.342.200	0	3.342.200
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.800	0	76.800
	EPS018	805001157	SOS-EPS	3	0	166.000	0	166.000
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	232.800	0	232.800
	14-11	890903790	ARL SURA	22	0	1.233.000	0	1.233.000
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	20	0	1.407.700	0	1.407.700
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	1.187.600	0	1.187.600
	PASENA	899999034	SENA	1	0	555.400	0	555.400
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	833.100	0	833.100
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 19.810.600		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-06	230301	800224808	PORVENIR	11	0	2.745.800	0	2.745.800
Período salud: 2024-07	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.750.400	0	1.750.400
Planilla Nro.: 30345254 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.096.500	0	2.096.500
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	5	0	1.441.600	0	1.441.600
Fecha transacción: 2024-07-08	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	1.905.500	0	1.905.500
Banco: BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	232.900	0	232.900
Transacción: 761087697	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	52.000	0	52.000
	EPS018	805001157	SOS-EPS	3	0	166.000	0	166.000
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	398.900	0	398.900
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.800	0	76.800
	14-11	890903790	ARL SURA	22	0	1.188.400	0	1.188.400
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	570.100	0	570.100
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	20	0	1.394.200	0	1.394.200
	PASENA	899999034	SENA	1	0	246.700	0	246.700
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	370.000	0	370.000
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 14.829.800		

Datos del Aportante			
Razón Social	JAIME BELTRAN URIBE		
Identificación	CC 10125834 03	Dirección	CALLE 08 19 130
Forma de presentación	SUCURSAL	Teléfono	3657819
Ciudad	DOSQUEBRADAS	Departamento	RISARALDA
Representante Legal		Identificación	CC 10125834

DATOS DEL COTIZANTE																																	
Datos del afiliado			Información del Pago			Administradoras				IBC's				Días				Liquidación de Aportes															
ID	Nombre	Planilla	Fecha Pago	Período	Referencia de Pago Pin	AFP	EPS	ARL	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgo	IBC Cajas	D. AFP	D. EPS	D. ARL	D. CCF	Aporte Pensión	Aporte FSP Sol	Aporte FSP Sub	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Cajas	Aporte Sena	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MIN	Total					
CC 10125834	JAIME BELTRAN	28619213	2024-01-09	2024-01		25-14	EPS005	SINARP	SINCCF	29000000	29000000	0	0	30	30	0	0	4640000	145000	435000	3625000	0	0	0	0	0	0	8845000					
Total de aportes por Subsistema																		4640000	145000	435000	3625000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8845000

Novedades																																		
ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin		
CC 10125834	JAIME BELTRAN																															0		
CC 10125834	JAIME BELTRAN	28972068	2024-02-08		2024-02					25-14	EPS010	SINARP	SINCCF	32500000	32500000	0	0	30	30	0	0	5200000	162500	487500	4062500	0	0	0	0	0	0	0	9912500	
Total de aportes por Subsistema																		9840000	307500	922500	7687500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18757500

Novedades																																		
ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin		
CC 10125834	JAIME BELTRAN																															0		
CC 10125834	JAIME BELTRAN	29009390	2024-03-06		2024-03					25-14	EPS010	SINARP	SINCCF	32500000	32500000	0	0	30	30	0	0	5200000	162500	487500	4062500	0	0	0	0	0	0	0	9912500	
Total de aportes por Subsistema																		15040000	470000	1410000	11750000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28670000

Novedades																																		
ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin		
CC 10125834	JAIME BELTRAN																															0		

DATOS DEL COTIZANTE

Datos del afiliado			Información del Pago			Administradoras				IBC's				Días				Liquidación de Aportes														
ID	Nombre	Planilla	Fecha Pago	Período	Referencia de Pago Pin	AFP	EPS	ARL	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgo	IBC Cajas	D. AFP	D. EPS	D. ARL	D. CCF	Aporte Pensión	Aporte FSP Sol	Aporte FSP Sub	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Cajas	Aporte Sena	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MIN	Total				
CC 10125834	JAIME BELTRAN	29240247	2024-04-08	2024-04		25-14	EPS010	SINARP	SINCCF	32500000	32500000	0	0	30	30	0	0	5200000	162500	487500	4062500	0	0	0	0	0	0	9912500				
Total de aportes por Subsistema																		20240000	632500	1897500	15812500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38582500

Novedades

ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin		
CC 10125834	JAIME BELTRAN																																	
CC 10125834	JAIME BELTRAN	29534769	2024-05-03	2024-05						25-14	EPS010	SINARP	SINCCF	32500000	32500000	0	0	30	30	0	0	5200000	162500	487500	4062500	0	0	0	0	0	0	9912500		
Total de aportes por Subsistema																		25440000	795000	2385000	19875000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48495000

Novedades

ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin		
CC 10125834	JAIME BELTRAN																																	
CC 10125834	JAIME BELTRAN	29768504	2024-06-05	2024-06						25-14	EPS010	SINARP	SINCCF	32500000	32500000	0	0	30	30	0	0	5200000	162500	487500	4062500	0	0	0	0	0	0	9912500		
Total de aportes por Subsistema																		30640000	957500	2872500	23937500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58407500

Novedades

ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin		
CC 10125834	JAIME BELTRAN																																	
CC 10125834	JAIME BELTRAN	30076117	2024-07-08	2024-07						25-14	EPS010	SINARP	SINCCF	32500000	32500000	0	0	30	30	0	0	5200000	162500	487500	4062500	0	0	0	0	0	0	9912500		
Total de aportes por Subsistema																		35840000	1120000	3360000	28000000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68320000

Novedades

ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
CC 10125834	JAIME BELTRAN																															



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/07/2024 - 08:09:45
Recibo No. S000361108, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tAGZkbxGp5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIME BELTRAN URIBE
Identificación : CC. - 10125834
Nit : 10125834-1
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 13594
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1995
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 NRO. 19-27 - Santa monica
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : jaimepfx@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117531203
Teléfono comercial 2 : 3147848209
Teléfono comercial 3 : 3147856174

Dirección para notificación judicial : CL 19 NRO. 19-27 - Santa monica
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : jaimepfx@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649
Actividad secundaria Código CIIU: C3120
Otras actividades Código CIIU: G4541 G4791

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricacion, compra, venta y comercializacion de colchones, muebles, camarotes, sofa camas, lencería, cobijas, almohadas, artículos de aseo personal, artículos de aseo industrial, artículos de ferretería y construcción, mobiliario domestico, artículos de uso domestico, motos, repuestos motos, servicio técnico especializado de motores, artículos de ayuda humanitaria, mobiliario de oficina, artículos de seguridad industrial, artículos nauticos, juguetería, dotacion, electrodomesticos, artículos tecnológicos, papelería, cocina y menaje, transporte.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/07/2024 - 08:09:45
Recibo No. S000361108, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tAGZkbxGp5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$5.989.244.529,00
Activo no corriente: \$1.649.309.164,00
Activo total: \$7.638.553.693,00
Pasivo corriente: \$1.464.489.402,00
Pasivo no corriente: \$807.142.529,00
Pasivo total: \$2.271.631.931,00
Patrimonio neto: \$5.366.921.762,00
Pasivo más patrimonio: \$7.638.553.693,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$20.360.263.755,00
Otros ingresos: \$260.636.784,00
Costo de ventas: \$13.823.552.763,00
Gastos operacionales: \$2.636.275.085,00
Otros gastos: \$506.528.205,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$1.831.104.509,00
Resultado del periodo: \$2.091.741.292,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: POLYFLEX DOSQUEBRADAS
Matrícula No.: 50275
Fecha de Matrícula: 12 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 19 NO. 19-27 BRR SANTA MONICA - Santa Monica
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

Nombre: COMERCIALIZADORA POLYFLEX
Matrícula No.: 65026
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2022
Último año renovado: 2024



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/07/2024 - 08:09:45
Recibo No. S000361108, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tAGZkxbGp5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO 19 130 BRR EL JAPON - El Japon
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.360.263.755,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de julio de 2024, a las 10:46:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10125834
Código de Verificación	10125834240726104625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:35 AM horas del 26/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10125834**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN URIBE JAIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251315110



PIB
10:46:50
Hoja 1 de 01

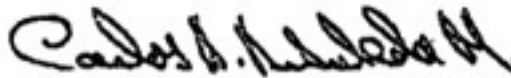
Bogotá DC, 26 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME BELTRAN URIBE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10125834:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2024 11:45:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10125834** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98981545** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10125834 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2024 11:47 AM



Código Verificación: **UTG3SDR86X**

Válida hasta: **15/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC